



Estimada/o,

Junto con saludar, la **Seremi del Medio Ambiente RM**, le invita a participar en el **Proceso de Consulta Ciudadana de la actualización de la Política Nacional de Residuos**, a realizarse entre los días 24 de octubre y el 10 de noviembre del año en curso.

Este documento se presentará ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) en el mes de Noviembre.

Sobre lo anterior, una vez aprobada por el CMS la Política será presentada al Grupo de Trabajo de Productividad de Recursos y Residuos de la OCDE en diciembre próximo, a objeto de dar cumplimiento a los últimos compromisos pendientes de Chile con dicha organización en estas materias.

Esperamos que nos apoye con sus comentarios y sugerencias, ingresando en el siguiente link:

http://consultaciudadanas.mma.gob.cl/mma-epac/app/home_ciudadano?execution=e1s2

Política Nacional de Residuos

Con la Ley N°20.920: *“Ley Marco para La Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje”*, el Ministerio de Medio Ambiente podrá ejecutar acciones que permiten prevenir la generación de residuos e incentivar su utilización como recurso, a través del desarrollo de nuevos instrumentos normativos.

No obstante lo anterior, junto con mejorar la normativa es necesario organizar y coordinar los esfuerzos de las instituciones públicas en este ámbito, para llevar a cabo acciones conjuntas con los privados y la sociedad que nos permitan abordar y mejorar de manera integral y sistémica la gestión de residuos en nuestro país.

Con esta mirada se elabora la presente actualización de la Política de Gestión Integral de Residuos del año 2005, asignándole el nombre: **“Política Nacional de Residuos”**, cuya visión es lograr una gestión sostenible de los recursos naturales, a través del enfoque de la economía circular y el manejo ambientalmente racional de los residuos, hacia la cual avanzaremos contemplando un período entre los años 2018 y 2030.

Para concretar lo anterior se definieron los siguientes cinco objetivos específicos:



- Desarrollar e implementar instrumentos para fomentar la aplicación de la jerarquía en el manejo de residuos.
- Asegurar el acceso a infraestructura para el manejo ambientalmente racional de residuos en todo el territorio nacional
- Concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la prevención y valorización de residuos.
- Disponer de información de calidad sobre gestión de residuos
- Crear una nueva institucionalidad

A su vez los objetivos se desagregan en trece líneas de acción, las cuales se agrupan en función de los temas, dando origen a cincuenta y ocho acciones específicas, estructurándose de esta forma el Plan de Acción contenido de esta Política, el cual se revisará y actualizará cada cinco años.